

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Dirección Desarrollo  
Comunitario



DECRETO EXENTO N° 65 /  
RETIRO,  
VISTOS: 05 ENE 2017

1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2° Art. 4° letras a), d) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Programa Cultural "Implementación Artística";

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones orientadas a fortalecer las distintas áreas involucradas en el desarrollo comunal, deporte, cultura y actividades de interés común en el ámbito local.

**DECRETO:**

1°.- **APRUEBASE**, el Programa Cultural "Implementación Artística";

2°.- **IMPUTASE**, el costo de la iniciativa por un monto total de \$1.000.000.- con cargo a las cuentas:

22.02.002.004.006	\$500.000	Vestuario, accesorios y prendas diversas
22.04.002.004.006	\$500.000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza

3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución de las actividades a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



CIUDA BARRA FUENTES  
JEFA  
DIRECCION DES. COMUNITARIO



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

(Distribución al Reverso)